

Este profesional será capaz de:

Intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>			
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencias	235	7	
1528	Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias	125	4	
1529	Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales	170	5	
1530	Intervención operativa en extinción de incendios urbanos	170	5	
1532	Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate	190	6	
1535	Formación y orientación laboral	90	3	
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia 2	105		5
1531	Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico	175		8
1533	Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias	90		4
1534	Coordinación de equipos y unidades de emergencias	175		8
1536	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
CM15-SEA	Lengua extranjera profesional	40		2
1537	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre (BOE 17/12/2013)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 31/2017, de 21 de marzo (BOCM 27/03/2017)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Actualmente no hay ningún otro título de esta familia profesional.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:**COMPLETAS:**

- ❖ **Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural SEA595_2 (Real Decreto 1031/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente), que comprende las siguientes unidades de competencias:**
 - UC1964_2: Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.
 - UC1965_2: Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.
 - UC1966_2: Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.
 - UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- ❖ **Prevención de incendios y mantenimiento SEA534_2 (Real Decreto 1037/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de siete cualificaciones profesionales de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1747_2: Evaluar las instalaciones y el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
 - UC1748_2: Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
 - UC1749_2: Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.
 - UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- ❖ **Extinción de incendios y salvamento SEA129_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0401_2: Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.
 - UC0402_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.
 - UC0403_2: Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.
 - UC0404_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero):**
 - UC0361_2 Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
 - UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.